

**RESOLUCIONES**

**COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL N° 014**

**DEL 6 DE MAYO DE 2025**

1. Solicitar a la alcaldía de San Lorenzo presentar de manera inmediata realizar el levantamiento de la información en las zonas afectadas, Miduvi y (EVIN) de su cantón siendo esta responsabilidad de los GADS con su equipo técnico.
  2. Solicitar la Miduvi y al GAD municipal de Esmeraldas una reunión para establecer las condiciones para realizar la construcción de las viviendas por parte del Miduvi y la elaboración de un cronograma de hitos significativos para llevar a cabo la reubicación.
  3. Solicitar al GAD de Eloy Alfaro se realice la construcción de una base para colocar el poste que se encuentra en riesgo en la Tola.
  4. Solicitar una copia del proyecto de factibilidad al Municipio de Esmeraldas para la reubicación de los damnificados por el temblor.
  5. Solicitar a la alcaldía y a la prefectura continuar con la totalidad de los técnicos designados para el levantamiento de la información y así poder cumplir con el cronograma establecido.
  6. Convocar a reunión a los alcaldes de los cantones en conjunto con los técnicos del Miduvi y la prefectura para tratar el tema de la implementación de los servicios básicos en los terrenos donde se realizará la reubicación de las personas afectadas por el sismo.
  7. Solicitar a CNL el mantenimiento de los cables de alta tensión, ya que por efectos del sismo están colgando lo que representa un peligro a la ciudadanía.
  8. Solicitar al departamento legal de la prefectura elaborar el criterio jurídico para analizar la posibilidad de ceder los terrenos correspondientes al proyecto casa bonita a la alcaldía para intervenir en este sector.
  9. Que el alcalde del cantón de Esmeraldas entregue los estudios para la construcción de viviendas en sector lucha de los pobres.
  10. Esclarecer si las competencias del puente que se encuentra frente al BIMOT es competencia de la alcaldía de Esmeraldas o del MTOP mediante una reunión con la mesa técnica correspondiente.
-

11. El ejército realizará los trámites necesarios para que la aseguradora se haga cargo de los daños causados por el sismo de las áreas aledañas al edificio, ya que existe un informe anterior donde indica el peligro que causa a las personas que viven alrededor.
12. Solicitar se derroque de manera inmediata el edificio de las FFAA, ya que existe un informe que recomienda la demolición del mismo.
13. Se solicita a la Gobernación disponga a las fuerzas del orden patrullaje en las instalaciones del albergue ubicado en barrio Lindo y en el centro de salud ubicado en el sector San Rafael.

Cordialmente,

Ab. Roberta Zambrano Ortiz  
**PRESIDENTA DEL COE PROVINCIAL**

Ing. Junior Alencastro Guerrero, MBA  
**SECRETARIO DEL COE PROVINCIAL**